

~~Segundo Regidor~~
Segundo Regidor

~~Norma Aracely Fernández~~
Tercera Regidora

~~Lucinda Ramírez Pineda~~
Cuarta Regidora

~~Quinto Regidor~~
Quinto Regidor

~~Sexto Regidor~~
Sexto Regidor



ACTA No. 17

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Guatula; Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:10 a.m. del día Martes 14 de Septiembre del año 2021; presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Vice-Alcaldesa: Doris Alicia Aguirre; Regidores Segun el Orden; Segundo Regidor; Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora Norma Aracely Fernandez, Cuarta Regidora; Lucinda Ramirez; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor; Rosa Miseslem Pineda; y la Secretaria Municipal; Zoila Mileidy Rosales; Que da fe procediendose de la manera siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del acta anterior y aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión.



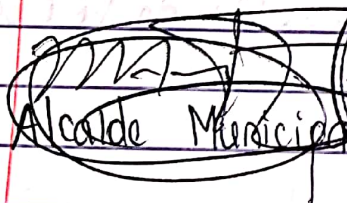
Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio J. Hernandez Siguiendo los procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a lo acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada y Firmado por todos.

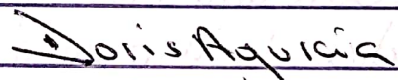
Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que Según el Artículo N°47 de la Ley de Municipalidades el alcalde Municipal somete a Consideración de la Corporación Municipal el Plan de arbitrios y el ante proyecto del Presupuesto para el Periodo Fiscal 2022; Según el Artículo N°95 de la Ley de Municipalidades deben ser sometidos a mas tardar el 15 de Septiembre para su debido análisis, Modificación y Aprobación del mismo a mas tardar el 30 de Noviembre Según el artículo N° 25 de la Ley de Municipalidades.


Punto N°4: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se le va a dar inicio al proyecto de pavimentación de 150 Mts Lineales con un ancho de 6.30 Mts de la Calle principal de la Comunidad de Santa Rosita. La Corporación Municipal aprueba los Fondos Necesarios para el Proyecto de pavimentación en la calle principal de la comunidad de Santa Rosita.

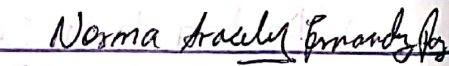
Punto N°5: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo las 12:20 P.M.

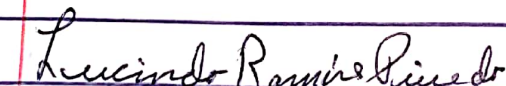

Alcalde Municipal





Vice-Alcaldesa


Segundo Regidor

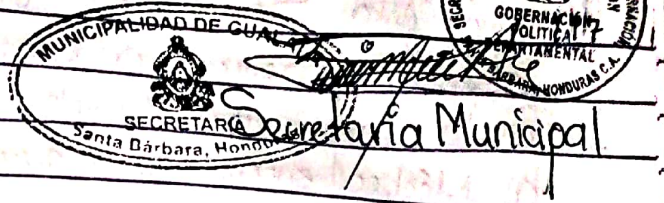

Tercera Regidora


Cuarta Regidora


Quinto Regidor

610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Sexto Regidor



ACTA No. 18

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Guatula; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:10 a.m. del día Jueves 30 de Septiembre del año 2021; presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa: Doris Alicia Agurcia; Regidores Segun el Orden; Segundo Regidor; Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora; Norma Aracely Fernandez; Cuarta Regidora Lucinda Ramirez; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor; Rosa Míselem Pineda; y la Secretaria Municipal Zoila Miléidy Rosales Que da fe procediendose de la manera Siguiente.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal prof. Marco Antonio Fernandez Siguiendo los procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: La secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada, y Firmada por todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal expone a la Corporación Municipal que debido a que han continuado los Casos de Covid-19 en el Municipio es necesario que este habilitada



la Sala de Triage para Continuar brindando la atención medica a pacientes con Covid-19 pone a Consideración de la Corporación Municipal la ampliación del Contrato del Personal Médico, enfermeras, y ayudante que labora en la Sala de Triage del Casco urbano por un periodo de 3 Meses a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021. La Corporación Municipal despues de haber realizado el analisis pertinente Correspondiente en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerdo y Aprueba la ampliación del Contrato de personal Medico de la Sala de Triage del Casco urbano por un periodo de 3 Meses del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2021.

Punto N°4: Se presento el Profesor Ramón Antonio Zaldivar como representante de la Liga mayor de Fútbol "Jose Rolando Sabillón" del esta cabecera Municipal para presentar el Informe de Liquidación del Primer desembolso que se les entrego por la Cantidad de Lps: 34.800.00 el cual presento Facturas, recibes, y Fotografias como evidencia de la Ejecución de los Fondos aprobados y solicita el Segundo desembolso por la Cantidad de Lps: 34.800.00. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerdo y Aprueba entregarles el Segundo Desembolso por la Cantidad de Lps: 34.800.00

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación que ya se dio por terminado el Muro Perimetral del Centro Básico Rafael Pineda ponce de la comunidad de Arenales.

Punto N°6: El Señor Alcalde Municipal informa y somete a Consideración de la Corporación Municipal que la Carretera que conduce de Rio Ondo a la Cumbre esta en mal Estado y que debido a que el Gobierno no dispone de la reparación de dicha Carretera y viendo que la Cosecha de Café esta próxima a venir se necesita la Reparación de dicho tramo. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerdo y aprueba los Fondos necesarios para la reparación de dicho tramo Carretero.

Punto N°7: El Señor Alcalde Municipal informa y somete a Consideración de esta Corporación Municipal la Construcción del tanque de

Agua potable en la aldea de Carrizales, ya que tiene mas de 40 años y se encuentra en muy malas condiciones y el Ing. Edgardo Leiva encargado de la Super
Visión de Proyectos esta realizando el estudio pertinente para la construcción de dicho tanque. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba los fondos necesarios para la construcción del tanque de Agua Potable en la Aldea de Carrizales.

Punto N°8: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió solicitud por parte de los miembros del patronato de las comunidades del Zapote y Carrizales en donde solicitan a esta Corporación Municipal un aporte económico para la reparación de la Carretera que los conduce hasta Santa Bárbara, ya que con el paso de las Tormentas ETA y Iota Fue dañada dicha Carretera. El Señor alcalde Municipal informa que dichas comunidades tanto de Gualala y Santa Bárbara se han estado reuniendo para solicitar al fondo Cafetero Municipalidad de Gualala y la municipalidad de Santa Bárbara la reparación urgente de dichos tramos Carreteros ya que la cosecha de Café ya se esta empezando y las Carreteros en mal estado no pueden salir con dicho producto, al mismo tiempo informa que se visito al Fondo Cafetero con una comisión de dichas comunidades y que la municipalidad de Gualala tiene que dar un aporte de Lps: 200,000.00 (Dos Ciento Mil Lempias) el cual se depositaran a la Cuenta del Fondo Cafetero para que ellos empresen los trabajos en dicho tramo Carreteros. La Corporación Municipal después de haber escuchado el informe pertinente acuerda y aprueba el aporte económico de Lps: 200,000.00.

Punto N°9: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los trasposos entre asignaciones



por la Cantidad de Lps: 422,900.00. Distribuido de la Siguiete Manera.

Estructuras Programaticas del Gasto Debito.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
11 02 037 037 00023400 11-001-01 20 6	135,000.00	11-001-01-transferencia para Gobierno Local.
11 03 060 060 00023400 11-001-01 20 5	63,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 130 000 13041130 11-001-01 20 5	80,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 131 000 13141130 11-001-01 20 5	55,200.00	11-001-01-transferencia para Gobierno Local.
13 02 111 000 11147210 11-001-01 20 3	9,700.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Debito 422,900.00

Estructura Programaticas del Gasto Credito.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 01 011 00023400 11-001-01 20 7	135,000.00	11-001-01-Transferencia para Gobierno Local.
11 03 055 055 00023400 11-001-01 20 5	10,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 03 059 059 00023400 11-001-01 20 5	63,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 03 061 061 00023400 11-001-01 20 5	45,200.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
11 03 065 000 0654210 11-001-01 20 5	160,000.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.
13 02 112 000 11247210 11-001-01 20 3	9,700.00	11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito 422,900.00

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba el traspaso de asignaciones por la cantidad de Lps: 422,900.00
Punto N° 10: No habiendo mas que tratar se Cierro la Sesión 12:20 P.M.



~~MA~~
Alcalde Municipal



Doris Aguirre
Vice-Alcalde(a)

~~MA~~
Segundo Regidor

Norma Tracels Fernández Bz
Tercera Regidora

Luis R. R. R.
Cuarta Regidora

~~MA~~
Quinto Regidor

~~MA~~
Sexto Regidor

MUNICIPALIDAD DE GUALALA
SECRETARIA
Santa Bárbara, Honduras
Secretaria Municipal.